

INFORME DE COMISARIO

Quito, 3 de abril de 2015

Señores Accionistas de Constructora Inmobiliaria Guerrero & Chávez G&CINMO S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 en Ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario de la compañía **Constructora Inmobiliaria Guerrero & Chávez G&CINMO S.A.**, he procedido a examinar el Balance General al 31 de Diciembre de 2014 y el Estado de Resultados por el año terminado en la misma fecha.

El examen que realicé de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, está avalado por toda la documentación correspondiente y nos permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los Administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas, considero que el Libro de Acciones y Accionistas es manejado adecuadamente. No se ha omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas realizadas.

La convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

La Compañía fue constituida en el Ecuador, según escritura pública del 12 de noviembre del 2014, inscrita en el Registro Mercantil el 13 de noviembre del 2014 con domicilio en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, dedicándose a las actividades de intermediación en la compra, venta y alquiler de bienes inmuebles, construcción de todo tipo de edificios y otras.

Desde el inicio de sus actividades no ha tenido operación al año terminado al 31 de diciembre del 2014 y sus estados financieros lo reflejan de esta manera.

En mi opinión los referidos Estados Financieros presentan criterios razonables sobre la situación financiera de la compañía **Constructora Inmobiliaria Guerrero & Chávez G&CINMO S.A.** al 31 de Diciembre de 2014 de conformidad con las regulaciones legales y las Normas Internacionales de Información Financiera.

Atentamente,



Patricio Villacrés C.

COMISARIO